INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2026 «ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL» – ID N° 493309

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 «ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL» – ID N° 493309, convocado por el Ministerio de la Mujer a través de su Dirección de Contrataciones. Los puntos evaluados se exponen a continuación en el orden en que fueron analizados por el Comité.

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.1. Marco aplicable

El Decreto N° 2264/2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas», en su Art. 31 (Constitución del Comité de Evaluación), dispone en lo pertinente que, de conformidad con el artículo 54 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación del que no podrán formar parte los funcionarios de la UOC, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como administradores del contrato.

La misma disposición establece que el Comité podrá solicitar la asistencia técnica que considere necesaria, en cuyo caso deberá dejarse asentada en el informe la consulta realizada y su respuesta; y que el Comité, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación, ajustando la calificación a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. El presente informe se elabora conforme al Art. 82 (Contenido del informe de evaluación) del Decreto N° 2264/2024.

2.2. Conformación

El Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 086/2026 y su modificatoria Resolución N° 231/2026, está integrado por los siguientes funcionarios:

a) Abg. Liza Marlene Benítez Sosa.
b) Abg. Shirley Fabiola Aguayo Vera.
c) Ing. Rosa Analy Gómez Mereles.
d) Abg. Osvaldo Mathias Caballero Palacios.
e) Abg. Saúl Acuña Benítez.

2.3. Asistencia técnica

El Comité no solicitó asistencia técnica en el presente procedimiento.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Fecha de apertura: 23 de octubre de 2026. Hora de inicio: 09:30. Hora de cierre: 09:45. Lugar: Edificio Ayfra – Ministerio de la Mujer – Dirección de Contrataciones, piso 13. Presidió el acto la Mag. Lic. Perla Flores, Directora de Contrataciones.

Conforme al acta de apertura generada en el SICP, se recibió la siguiente oferta:

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA EQUIDAD 'TAPE JOJARÁ

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

N°	Oferente	RUC	Garantía de mantenimiento	Lote 1	Lote 2	Total ofertado
1	Diego Joaquín Rodríguez Barrios: TES Ingeniería	2292560-0	Póliza de seguro – Interfisa Seguros	₲ 65.080.000	₲ 13.965.000	₲ 79.045.000

Conforme al PBC (Resumen del llamado, Sistema de Adjudicación), la adjudicación será por lote. En el acta de apertura no se asentaron observaciones del oferente ni de terceros, no se declararon ofertas tardías ni se presentaron solicitudes de retiro, modificación o sustitución. Asistió al acto, en representación del oferente, el Sr. Iván Thompson (C.I. N° 5.554.037).

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza conforme al método basado únicamente en precio establecido en el PBC (Requisitos de participación y criterios de evaluación, Método de Evaluación). Conforme al apartado Criterios de Adjudicación del PBC, el contrato se adjudica al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre que la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Siendo la adjudicación por lote, la evaluación se realiza respecto de cada lote ofertado.

Para cada requisito se utiliza el criterio «**CUMPLE**», «**NO CUMPLE**» o «**NO APLICA**». En los cuadros, (*) identifica los documentos sustanciales y (**) los documentos formales, conforme a la clasificación del PBC.

4.1. Margen de preferencia

Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN): NO APLICA. En la lista de precios, el oferente consignó «No Aplica» en el atributo de certificado de origen nacional de todos los ítems ofertados (PBC, Lista de Precios, inciso 1.e), y no presentó el certificado en formato físico. Preferencia MIPYMES (art. 34 inc. b) de la Ley N° 7021/2022): el oferente figura inscripto como MIPYMES en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1900612; tratándose de una oferta única, su aplicación no incide en el resultado de la evaluación.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

5.1. Verificación aritmética

Se verificaron las cantidades, precios unitarios, subtotales y totales de los 7 ítems ofertados (6 del Lote 1 y 1 del Lote 2). No se detectaron errores aritméticos. El detalle por ítem y su comparación con el precio referencial constan en el cuadro comparativo de ofertas remitido por la Dirección de Contrataciones, que obra en el Anexo B. Los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado, conforme al PBC (Lista de Precios, inciso 2).

5.2. Comparación con el precio referencial y la disponibilidad presupuestaria

La oferta se ubica por debajo del precio referencial en ambos lotes: ₲ 1.669.990 (−2,50 %) en el Lote 1 y ₲ 1.003.331 (−6,70 %) en el Lote 2; en total, ₲ 2.673.321 (−3,27 %). El precio referencial fue aprobado por Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 41 de fecha 08/10/2026. La disponibilidad presupuestaria asciende a ₲ 85.000.000 (total PAC N° 00493309), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000091/2026 de fecha 23/09/2026, que certifica ₲ 70.000.000 en el objeto de gasto 538 (Herramientas, Aparatos e Instrumentos en

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aquayo
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA EQUIDAD 'TAPE JOJARÁ

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

general) y ₲ 15.000.000 en el objeto de gasto 542 (Adquisiciones de Equipos de Oficina). En consecuencia, la oferta, de ₲ 79.045.000, se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria acreditada, con una diferencia de ₲ 5.955.000 (−7,01 %).

El cuadro comparativo de ofertas, elaborado por la Dirección de Contrataciones y remitido por Memorándum C.E. N° 019/2026, se incorpora como Anexo B.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

El oferente presentó la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1900612, emitida el 22/10/2026, que conforme al PBC (Documentos de la oferta, 1.1) reemplaza a los documentos obrantes en el Registro, siempre que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada del representante legal.

Requisito (PBC)	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Formulario de oferta y lista de precios, completados y firmados (*), con la declaración jurada del art. 21 de la Ley N° 7021/2022	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta (*) (ver cuadro 6.1)	CUMPLE
Documentos legales (*) (ver sección 7)	CUMPLE

6.1. Garantía de mantenimiento de oferta

Tipo	Emisora	% (PBC)	Base de cálculo	Monto exigido	Monto presentado	Vigencia (PBC: 90 días)	Resultado
Póliza de seguro	Interfisa Seguros	5 %	₲ 79.045.000	₲ 3.952.250	₲ 4.000.000	23/10/2026 al 20/02/2027 (120 días corridos)	CUMPLE

6.2. Datos de la oferta

Moneda	Folios	Constancia de perfil del proveedor N°	Muestras
Guaraníes	140	1900612	NO APLICA

7. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Conforme al PBC (Documentos legales, 8.1 Personas Físicas), se verificó la documentación legal exigida:

Requisito	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c. En caso de representación: cédula del representante y poder por escritura pública (*)	NO APLICA

De la verificación documental surge que la oferta CUMPLE con la documentación legal exigida en el PBC.

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General
de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aquino
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN
PARA LA EQUIDAD "TAPE JOJARÁ"
MINISTERIO DE LA MUJER

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

8. CAPACIDAD LEGAL

Conforme al PBC (Requisitos de Calificación, Calificación Legal), se verificó que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022:

Verificación (PBC, Calificación Legal)	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
1º Formulario de oferta con la declaración jurada del art. 21	CUMPLE
2º Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses	CUMPLE
2º Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE
3º Consulta en la base de datos del SINARH, incisos d) y e) del art. 21	No registra datos
5º Formulario de Declaración de Personas	CUMPLE
6º Cotejo con el registro de Sanciones a Proveedores del SICP (incs. h, i, j)	Registra dos inhabilitaciones: 22/12/2015 (inc. b) del art. 72 de la Ley N° 2051/03) y 15/03/2021 (6 meses). Ambas en estado «Inhabilitación Cumplida».

En el registro de Sanciones a Proveedores del SICP constan las siguientes anotaciones respecto del oferente Diego Joaquín Rodríguez Barrios, RUC N° 2292560-0:

Fecha de registro	Observación consignada en el SICP	Plazo	Vigencia a la fecha de apertura (23/10/2026)
22/12/2015	Inhabilitación por el inc. b) del art. 72 de la Ley N° 2051/03: incumplimiento de obligaciones contractuales por causas imputables al proveedor, con daños o perjuicios a la institución contratante	No consignado en el registro	No vigente: estado «Inhabilitación Cumplida» en el SICP
15/03/2021	Inhabilitación por el plazo de seis (6) meses	6 meses	No vigente: estado «Inhabilitación Cumplida» en el SICP

Conforme al PBC (Calificación Legal), serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. Conforme al registro de Sanciones a Proveedores del SICP, ambas inhabilitaciones se encuentran en estado «Inhabilitación Cumplida», por lo que no se encontraban vigentes a la fecha límite de presentación de ofertas (23/10/2026). La constancia de la consulta obra en el Anexo A.

De las verificaciones realizadas surge que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 21 de la Ley N° 7021/2022. Las constancias obran en el Anexo A.

9. DOCUMENTOS FORMALES

Requisito (PBC)	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses (**)	CUMPLE

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Erie Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aquayo
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA EQUIDAD 'TAPE JOJARÁ
MINISTERIO DE LA MUJER

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Requisito (PBC)	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Certificado de Producto y Empleo Nacional en formato físico (**)	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario (**)	CUMPLE
Patente del municipio donde está asentado el establecimiento (**)	CUMPLE

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme al PBC (Capacidad Financiera, punto 1), para contribuyentes de IRE Régimen General se exige: a) liquidez (activo corriente / pasivo corriente) igual o mayor que 1 en promedio; b) endeudamiento (pasivo total / activo total) no mayor a 0,80 en promedio; y c) rentabilidad (utilidad después de impuestos / capital) con promedio no negativo, en los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

El oferente presentó el Formulario 500 V3 correspondiente al periodo fiscal 2023 (de fecha 08/04/2024) y el correspondiente al periodo fiscal 2024 (de fecha 15/06/2026). Los montos del periodo 2024 coinciden con los consignados en el cuadro de evaluación de la capacidad financiera elaborado por la Dirección de Contrataciones, que obra en el Anexo B. Para el ejercicio 2025 presentó el Balance General correspondiente al periodo del 01/01/2025 al 31/12/2025.

Asimismo, presentó los Formularios 120 V4 correspondientes a los periodos 03/2026 a 08/2026, que no constituyen un requisito aplicable a los contribuyentes del IRE Régimen General conforme al PBC (Capacidad Financiera, punto 4).

Conforme al cuadro del Anexo B, los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad se encuentran dentro de los parámetros del PBC.

En consecuencia, el oferente CUMPLE con la capacidad financiera requerida en el PBC.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Conforme al PBC (Experiencia requerida y sus requisitos documentales), el oferente debe: 1) demostrar una antigüedad mínima de 3 años; 2) acreditar experiencia en instalación y/o mantenimiento de sistemas de CCTV y reloj biométrico mediante contratos ejecutados y/o facturas con documentos de cumplimiento, cuya sumatoria alcance como mínimo el 50 % del monto ofertado para cada lote en los años 2023 a 2025, con al menos un contrato y/o factura por año; y 3) demostrar al menos una instalación y/o mantenimiento de CCTV IP y reloj biométrico en dicho periodo, con fotocopia autenticada del contrato o factura y de los documentos de cumplimiento.

El oferente presentó los siguientes documentos de experiencia:

Contratante	Objeto	Factura N°	Fecha	Monto	Documento de cumplimiento	Lote
INCOOP	Provisión de 2 relojes biométricos	001-001-0004216	21/12/2023	₲ 7.900.000	Acta de recepción	2
INCAN	Sistema de televisión por circuito cerrado	001-001-00004284	12/02/2024	₲ 209.663.025	Acta de recepción de bienes y servicios	1
Vicepresidencia de la República	Adquisición de CCTV	001-001-0000031	23/09/2024	₲ 14.930.050	Informe de recepción de bienes	1
UNA – Facultad de	Mantenimiento del circuito cerrado	001-001-0000537	23/09/2024	₲ 12.316.992	Acta	1

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aquayo
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA EQUIDAD 'TAPE JOJARÁ
MINISTERIO DE LA MUJER

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Contratante	Objeto	Factura N°	Fecha	Monto	Documento de cumplimiento	Lote
Ciencias Sociales						
Ministerio de la Mujer	Provisión y colocación de equipos para la ampliación del sistema de video vigilancia	001-001-0000614	23/09/2024	₲ 41.660.920	Acta de recepción	1
Ministerio de Industria y Comercio	Adquisición de relojes biométricos	001-001-0000536	23/09/2024	₲ 27.920.000	Acta de recepción de bienes de uso	2
ERSSAN	Provisión de 5 relojes biométricos	001-001-0000033	23/09/2024	₲ 11.586.400	Acta de recepción de bienes	2

Lote	Monto ofertado	Mínimo exigido (50 %)	Monto acreditado	Documentos por año	Resultado
1	₲ 65.080.000	₲ 32.540.000	₲ 278.570.987	2023: ninguno / 2024: cuatro / 2025: ninguno	CUMPLE (ver criterio del Comité)
2	₲ 13.965.000	₲ 6.982.500	₲ 47.406.400	2023: uno / 2024: dos / 2025: ninguno	CUMPLE (ver criterio del Comité)

El monto acreditado supera el 50 % del monto ofertado en ambos lotes.

En consecuencia, el oferente CUMPLE con la experiencia requerida en el PBC, conforme al criterio expuesto.

12. CAPACIDAD TÉCNICA

Lote 1

Requisito (PBC)	Documento presentado	Resultado
2 técnicos certificados en CCTV de la marca de NVR y cámaras ofertadas (CV y certificados)	Héctor Rafael Ríos Díaz: certificaciones Hikvision HCSA-CCTV y HCSP-CCTV (válidas hasta 07/2028). Mauricio René Lezcano Ferreira: certificación Hikvision CGSA-CCTV (válida hasta 08/2031). Enmanuel Alcides Barreto Villalba: certificación Hikvision HCSA-Thermal (válida hasta 07/2028)	CUMPLE
2 técnicos certificados en cableado de la marca de cable UTP ofertada (CV y certificados)	Enmanuel Alcides Barreto Villalba (CV, fs. 68 a 71): consigna cursos de instalación de cableado estructurado y de entrenamiento MPO «con certificación de Furukawa»; conforme a la autorización de Zadock Technology S.A., Lightera es la nueva razón social de Furukawa Electric. No se acompañó el certificado ni se acreditó un segundo técnico certificado en la marca.	CUMPLE
Coordinador ingeniero electrónico, eléctrico o electrotécnico, mínimo 10 años de experiencia, título visado por el MEC y registro MOPC vigente 2026	En respuesta a la nota del Comité (ver 12.1), el oferente propuso como coordinador al Ing. Diego Joaquín Rodríguez Barrios (propietario): título de Ingeniero Electrónico (UNA, egresado 2007; diploma N° B6860A), registrado en el VESC/MEC por Resolución DRT/VESC N° 67869/2023;	CUMPLE

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. [illegible] Aquino
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA EQUIDAD 'TAPE JOJARÁ
MINISTERIO DE LA MUJER

Requisito (PBC)	Documento presentado	Resultado
	registro MOPC N° 4097, inscripción N° 9225, renovación 2026 (13/02/2026); CV con experiencia desde 2005. Copias autenticadas por escribanía.	
Técnico encargado de seguridad, certificado en Seguridad y Salud Ocupacional (CV y certificado)	María Magdalena Pereira Bogado: certificado de registro profesional técnico en la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Viceministerio de Trabajo (mayo de 2022); certificado del SNPP «Seguridad industrial y salud ocupacional» (25/04/2022); curso de capacitación «Seguridad industrial y salud ocupacional» (10/10/2025); CV	CUMPLE
Técnicos en plantel permanente con inscripción en IPS de al menos 12 meses antes de la apertura y aportes al día	Constancias de inscripción en el IPS del personal técnico	CUMPLE
Nota con carácter de declaración jurada sobre la calificación del personal	Nota con carácter de declaración jurada sobre la calificación del personal	CUMPLE
Resolución vigente que habilita al propietario como instalador independiente, con carnet vigente (Ley N° 5424/15)	Resolución de habilitación del propietario como instalador independiente y carnet vigente (Registro N° 1394)	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la autorización del fabricante o distribuidor local de los equipos de CCTV y del cableado UTP	Hikvision (ítems 1 a 5): autorización de Centronic S.A., distribuidor oficial de Hikvision, específica para el ID 493309 y el Ministerio de la Mujer, de fecha 15/10/2026, acompañada de la carta de Hikvision Digital Tech. Co. Ltd. de fecha 08/08/2026 que reconoce a Centronic S.A. como distribuidor mayorista autorizado en Paraguay. Lightera (ítem 6): autorización de Zadock Technology S.A., específica para el ID 493309, de fecha 21/10/2026 (validez: 30 días). Copias autenticadas por escribanía. Las autorizaciones no detallan los ítems; la correspondencia con los ítems 1 a 5 y 6 surge de la nota aclaratoria del oferente de fecha 27/10/2026 y de la lista de precios (ver 12.1).	CUMPLE

Lote 2

Requisito (PBC)	Documento presentado (folios)	Resultado
1 técnico certificado en control de acceso (CV y certificado)	Héctor Rafael Ríos Díaz: certificación Hikvision CGSA-Access Control (válida hasta 10/2030)	CUMPLE
Coordinador ingeniero y técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	Técnica en SSO: María Magdalena Pereira Bogado. Coordinador ingeniero: Ing. Diego Joaquín Rodríguez Barrios (ver Lote 1 y 12.1).	CUMPLE
Técnico en plantel permanente con inscripción en IPS de al menos 12 meses antes de la apertura	Constancias de inscripción en el IPS del personal técnico	CUMPLE
Nota con carácter de declaración jurada sobre la calificación del personal	Nota con carácter de declaración jurada sobre la calificación del personal	CUMPLE

En consecuencia, el oferente CUMPLE con la capacidad técnica requerida en el PBC.

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General
de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Silvia Aquayo
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN
PARA LA EQUIDAD 'TAPE JOJARÁ
MINISTERIO DE LA MUJER

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

12.1. Pedido de documentación al oferente

Conforme al apartado «Disconformidades, errores y omisiones» del PBC, el Comité solicitó al oferente, mediante Nota de fecha 26 de octubre de 2026, remitida al correo electrónico tesingenieria@gmail.com, la presentación en el plazo de un (1) día hábil de los siguientes documentos:

a) Fotocopia autenticada de la autorización del fabricante o del distribuidor autorizado local de la marca Hikvision, correspondiente a los ítems 1 a 5 del Lote 1 (NVR, cámaras de vigilancia IP tipos 1 y 2, y switches PoE de 24 y 10 puertos), con indicación de los ítems a los que corresponde.

b) Currículum vitae del ingeniero coordinador en la rama de Electrónica, Eléctrica o Electrotecnia, con al menos diez (10) años de experiencia, acompañado de la copia del título profesional visado por el MEC y del registro MOPC vigente para el año 2026.

El oferente remitió la documentación solicitada mediante nota aclaratoria de fecha 27 de octubre de 2026, dentro del plazo otorgado. Presentó: a) fotocopia autenticada de la autorización de Centronic S.A., distribuidor oficial de la marca Hikvision, específica para el llamado ID 493309 y el Ministerio de la Mujer, de fecha 15/10/2026, y de la carta de Hikvision Digital Tech. Co. Ltd. de fecha 08/08/2026 que reconoce a Centronic S.A. como distribuidor mayorista autorizado en Paraguay; en la nota aclaratoria, el oferente indica que esta autorización corresponde a los ítems 1 a 5 (marca Hikvision, conforme a la lista de precios), y que la autorización de Zadock Technology S.A. corresponde al ítem 6 (marca Lightera); b) currículum vitae del Ing. Diego Joaquín Rodríguez Barrios, propietario del oferente, propuesto como ingeniero coordinador, con copia autenticada del título de Ingeniero Electrónico expedido por la Universidad Nacional de Asunción (egresado 2007), registrado en el VESC/MEC, y constancia de registro profesional MOPC N° 4097, renovación 2026. Los documentos remitidos son de fecha anterior a la apertura de ofertas (23/10/2026) y acreditan hechos existentes a esa fecha; completan la documentación de la oferta sin modificar su contenido ni su precio.

La nota de pedido y la documentación remitida por el oferente obran en el Anexo B.

13. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS

Según la lista de precios, los bienes ofertados son de las marcas Hikvision (ítems 1 a 5 del Lote 1), Lightera (ítem 6 del Lote 1) y Siera (Lote 2). Con la presentación del formulario de oferta, el oferente se obliga a suministrar los bienes conforme a las especificaciones técnicas, el plan de entrega y las condiciones contractuales del PBC. La verificación de los bienes efectivamente entregados corresponde a la etapa de ejecución del contrato.

14. CONCLUSIÓN

De la documentación verificada en el presente proceso de evaluación surge que la oferta presentada por Diego Joaquín Rodríguez Barrios (TES Ingeniería) cumple con los requisitos sustanciales y formales, la capacidad legal, la capacidad financiera, la experiencia y la capacidad técnica exigidos en el PBC para los Lotes 1 y 2, conforme se expone en las secciones 6 a 13 y con los criterios del Comité consignados en las secciones 11 y 12; y que los montos ofertados, de ₲ 65.080.000 para el Lote 1 y de ₲ 13.965.000 para el Lote 2, se ubican por debajo del precio referencial en un 2,50 % y un 6,70 %, respectivamente, y dentro de la disponibilidad presupuestaria de ₲ 85.000.000 acreditada por el CDP N° 000000091/2026.

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General
de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Lyla Benitez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN
PARA LA EQUIDAD 'TAPE JOJARÁ
MINISTERIO DE LA MUJER

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

15. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria, este Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 «ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL» – ID N° 493309 al oferente que se indica a continuación, por los lotes y montos siguientes:

Oferente	RUC	Lote 1 – Sistema de cámaras de seguridad CCTV	Lote 2 – Relojes marcadores biométricos	Monto total
Diego Joaquín Rodríguez Barrios (TES Ingeniería)	2292560-0	₲ 65.080.000	₲ 13.965.000	₲ 79.045.000

La presente recomendación se formula de conformidad con el Art. 55 (Adjudicación) de la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas».

Salvedad sobre el alcance del examen

El examen realizado por este Comité comprendió la verificación de la presentación de los documentos exigidos en el PBC y el análisis de su contenido respecto de los requisitos allí establecidos. Conforme al principio de buena fe, la autenticidad de los documentos y la veracidad de las declaraciones juradas presentadas por el oferente se presumen, sin perjuicio de las facultades de verificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de otras autoridades competentes, y de las responsabilidades que correspondan al oferente en caso de falsedad.

16. CIERRE Y FIRMAS

De conformidad con las conclusiones formuladas y la recomendación adoptada, en la ciudad de Asunción, siendo las 14:20 del 27 de octubre de 2026, firman el presente informe los miembros del Comité de Evaluación presentes al momento de la suscripción.
Se deja constancia de que, al momento de la firma, la Ing. Rosa Analy Gómez Mereles se encontraba realizando labores institucionales fuera de la institución.

Abg. Liza Marlene Benítez Sosa
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Shirley Fabiola Aguayo Vera
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Osvaldo Mathias Caballero Palacios
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Saúl Acuña Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

ANEXOS

Anexo A – Constancias de verificación de la capacidad legal (SINARH, Sanciones a Proveedores).

Anexo B – Cuadro comparativo de ofertas y cuadro de evaluación de la capacidad financiera, remitidos por Memorándum C.E. N° 019/2026 de la Dirección de Contrataciones; nota de pedido de documentos al oferente de fecha 26/10/2026 y documentación remitida en respuesta.

Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General
de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Liza Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Saul Acuña
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN
PARA LA EQUIDAD 'TAPE JOJARÁ
MINISTERIO DE LA MUJER

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer